La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos.

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Published and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct. 6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. BURLESON, *Postmaster General*

AÑO X No. 365 | SAN JUAN, P. R., 9 DE ABRIL DE 1923. | PRECIO 5 CTVS.

Alimentos Miserables Factor de la Tuberculosis.

14,000 CASOS EN LA ISLA. 60% DE LOS ENFERMOS NO RECIBEN ATENCION MÉDICA.

Investigaciones de la salud en la isla desde que existen records del año 1731, han hecho llegar a la conclusión al Dr. J. G. Townsend, del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos, que la alimentación miserable que reciben actualmente los menesterosos es responsable de la mayor parte de las enfermedades en Puerto Rico. Café negro por la mañana, arroz y habichuelas y algunas veces bacalao con plátanos como almuerzo, y lo mismo para la comida, continuará siendo la causa de las numerosas muertes y enfermedades que actualmente sufre el pueblo de Puerto Rico.

Después de haber examinado los informes y Registro Civil de casi todo el país, el Doctor Townsend manifiesta "que ha sido posible llegar a la conclusión del hecho cierto de que en los dos años y medio últimos han muerto 6,000 personas de tuberculosis. *El 60 por 100 de estos infelices nunca tuvieron medios de ser atendidos por médico alguno.*"

"Un cuidadoso estudio de los informes, unido a las observaciones personales han hecho llegar hasta la fecha el número de tuberculosos a 14,000, de los cuales 6,000 nunca han consultado a un doctor ni han obtenido clase alguna de tratamiento, o ser conocido su estado por ningún profesional médico.

LAS CAUSAS.

"Los factores que causan la tuberculosis en Puerto Rico son obvios: dice el Dr. Townsend.

"La investigación en mil hogares entre la clase trabajadora en siete de las más grandes ciudades de la Isla revelan que el promedio de seis personas viven en una habitación dividida en dos cuartos con una sola ventana y cada cuarto tiene aproximadamente 95 pies cuadrados y todas las puertas y ventanas cerradas en la noche y dejan vivas las substancias que son conductoras de la tuberculosis."

"La pobreza de los alimentos del pueblos la causa de la más grande infección de tuberculosis que existe en la Isla. Por almuerzo café negro, arroz y habichuelas siempre y algunas veces plátanos y pan. La comida (si la hay) lo mismo. Mucho se ha dicho y se ha escrito sobre este asunto pero nunca lo suficiente ha sido dicho y escrito en relación con la deficiencia de los alimentos y de la cual resulta la tuberculosis.

"La escala de salarios en la Isla es de 30 centavos a $1 por día (generalmente 50 centavos), lo cual hace imposible para el trabajador mantener a su familia, y obtener hogares adecuados. Los capitalistas dicen que los trabajadores no laboran lo suficiente para darles derecho a más salario. *Los trabajadores tienen la gran inconveniencia para rendir buen trabajo porque generalmente están enfermos, no solamente por la mala nutri-*

Poor diet big factor here in tuberculosis

14,000 CASES IN ISLAND. ABOUT 60% OF SUFFERERS HAVE NO MEDICAL ATTENTION.

Health surveys in the island, of which there are records as far back as 1731, have all resulted in one common conclusion, according to Dr. J. G. Townsend, of the United States Public Health Service, that a meagre and one-sided diet is responsible for much of the sickness in Porto Rico. Black coffee for breakfast, rice and beans and sometimes codfish and plantain for dinner—and the same for supper, if anything—"is the kind of diet you would selected if it was desired to make steps to propogate the dissease."

By checking reports from doctors and the civil registry Dr. Townsend said it had been possible to establish the fact that there had been 6,000 deaths from tuberculosis during the past two and one-half years. Fully 60% of those suffering from the disease, he said, are never reported as cases and are not known as such until they are dead. "The reason why the case rate in Porto Rico is so low is because the death rate is so high," he said.

"A careful serutiny of reports from various sources, together with personal field observations, places the number of clinical tuberculosis cases on the Island a about 14,000-8,000 of whom have consulted the doctor or have been under treatment—while the remaining 6,000 are going their way with their conditions in all probability unknown to themselves and the medical profession.

THE CAUSES.

"The factors causing tuberculosis in Porto Rico are obvious:

"A survey of over 1,000 houses among the laboring classes in seven of the larger cities of the Island reveals an average of six people living in a two room house with one window to each room averaging 95 sq. ft. and all doors and windows closed at night to keep out the life-giving substance, which is so much dreaded—The Night Air. Result—Tuberculosis.

"The average diet among the people, most heavily infected with tuberculosis, is the kind of diet you would select if it was desired to take steps to propagate the disease. For breakfast, black coffee. Dinner, rice and beans always sometimes bananas, plantains and bread. Supper (if any) the same. Much has been said and much written on this subject but never too much has been said or written—for with this food deficiency—the result is Tuberculosis.

"Wage scales of 30 cents to $1.00 a day (generally 50 cents) makes it impossible for the laborer to support his family, to furnish livable homes and to purchase adequate food. The capitalists say the laborer does not work enough to entitle him to more wages. The laborer is handicapped in furnishing good work because he is sickly not only from malnutrition but from infections of hookworn and malaria. He is

cion sino por la infeccion del microbio de la anemia y de la malaria. Ellos tampoco tiene medios para seguir los consejos que sus doctores les indican porque prácticamente no pueden comprar ni obtener lo que necesitan con 50 centavos diarios que les pagan sus patronos. Este es el círculo vicioso en que gira pero que puede ser roto."

ESFUERZOS COOPERATIVOS NECESITADOS

"La responsabilidad de la tuberculosis y las medidas para ser controladas no descansa solamente en la profesión médica. Los médicos pueden dar el método de curar o aconsejar lo que debe ser hecho para cuidar los pacientes que están inhabilitados para poner en vigor las más simples medidas debido a su extremada miseria y condiciones económicas, realmente el doctor está horrorosamente inhabilitado.

"El establecimiento de clínicas para el servicio social de los trabajadores, propaganda educacional, escupidores gratis y el apoyo a todos los informes de los casos asi como la extensión de un servicio de hospital son procedimientos que pueden ponerse en práctica por el Departamento de Sanidad.

"También es necesaria la educación de los niños en las escuelas públicas sobre la salud que consiste en el apoyo del Negociado de Instrucción que es vital en Puerto Rico.

"El Departamento de Agricultura tiene una parte importante que realizar en un esfuerzo concertado para así demostrar de cómo se puede producir vegetales frescos, distribución de semillas en los campos de los trabajadores.

"Todo esto con la ayuda del Departamento del Trabajo podrá ser realizado con un esfuerzo si fuera posible *para obtener un salario más equitativo y una escala de jornales adecuados de los capitalistas por la cual los trabajadores tuvieran la oportunidad de poner en efecto los consejos de los doctores ya que esto es absolutamente indispensable y necesario para prevenir esta gran plaga blanca.*

"La salud pública es comprable. La dificultad consiste en que es duro conseguir los dollares y centavos para ello, pero jamás podrá emplearse ninguna clase de dinero en una comunidad, que retorne los mejores resultados en proporción a lo que los consejos municipales, las legislaturas y los demás puedan invertir en tal proyecto."

Vuestro Tio Sám dice:

EN PUERTO RICO

En Puerto Rico, las clases que no pueden designarse como trabajadores asalariados, son cooperativamente menos numerosas que las que existen en los Estados Unidos, pero allí mantienen líneas de demarcación mucho más pronunciadas y su status está más claramente definido. Fuera de estas clases, se puede decir seguramente que existe una gran masa, de jóvenes, viejos, hombres y mujeres, blancos, negros y mixtos en la lista de aquellos que "ganan el pan con el sudor de sus frentes," execepto aquellos que evaden esta responsabilidad por su indolencia. Los poseedores de los medios de vida desprecian tanto el trabajo como a los trabajadores la clase rica, notablemente las mujeres, es enfáticamente una clase de ociosas. La pobreza, en varios grados hasta los más bajos de la tierra son aquellos que constituyen un montón que es la más grande masa de la población. "Boletin del Departamento del Trabajo."

not able to do the things his doctor advise because he cannot afford to and because he cannot afford to is only able to give his employer 50 cents worth of labor a day. So it is a vicious circle, but not unbreakable.

COOPERATIVE EFFORT NEEDED.

"The burden of responsibility in tuberculosis control measures does not rest with the medical profession alone.

The proffession can point out the way and advise what should be done but when the patients are unable to put into effect the simplest measures on account of extreme poverty and economic conditions the doctor is frightfully handicapped.

"The establishment of clinics, of social service workers, free sputum cups, educational propaganda, the backing of the profession in reporting cases and the extension of a hospital service are all goals to which the Health Department can strive.

"It is also necessary for the education of the children in the schools along public health lines and the support of the Bureau of Education is vital.

"The Department of Agriculture has a part to play in concerted effort to demonstrate that fresh garden vegetables can be grown, distribution of seed and field workers to show the way.

"All this, with the help of the Department of Labor, to work out, if possible, some equitable wage scale with the capitalists whereby the laborer will have a chance to put into effect what the doctors advise will be necessary and indispensable steps towards the prevention of the great white plague.

"Public health is purchaseable. The trouble is it is hard to value it in dollars and cents, but never the less is to be had as returns on an investment in proportion to what municipal councils and legislatures will invest in the project."

Your Uncle Sam Says:

IN PORTO RICO

In Porto Rico the classes which do not come within the designation of wage workers, while comparatively fewer in number than in the United States, have their lines of demarcation much more shaply drawn and their status more clearly defined. Outside these classes it is safe to include the great mass, young and old, male and female, black, white, and mixed, in the list of those who, except as they craftily or indolently evade their responsibilities, "eat their bread in the sweat of their brows." Those possessed of the means disdan both labor and the laborer; the wealthy class, notable the women, are emphatically the idle class. Poverty in various degrees and the lower grades of oil are the lot of the great mass of the people.—"Bulletin, Department of Labor."

TELEGRAMA

Vieques, abril 5, 1923.

Sr. Santiago Iglesias,
San Juan.

Compañero Belén Nieves residente colonia Uvero, Sres. Benítez nos reporta hoy mayordomo desahucio por organizado, dice Federación deltrababajo y casa. Amenaza bueyada entrar finca. Correo detalles.

JAIME P. GEORGE,
IRENES F. RESTO.

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . $3.00 Por un trimestre . . . . 75 cts.
Por un semestre . . . 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Entered as second class matter September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897

Notas Editoriales.

Por la Factoría Isleña de los Parias.

Nos impusimos nuevamente la obligación sagrada de llevar por todo el país, pueblo por pueblo, los ideales redentores de la Federación Libre de los trabajadores de Puerto Rico. Comenzamos esta cruzada allá por el año 1896, y desde entonces la hemos repetido constante e incansablemente. Ultimamente dignos propagandistas han visitado y laborado con nosotros en varias localidades del sur, oriente y norte de la Isla. ¿Qué estarán haciendo los leaders locales, después de nuestros esfuerzos? ¿Habrán despertado a la realidad de los hechos y el horror del estado deprimente de los trabajadores por todo el país? ¿Habrán de convencerse los representantes del trabajo y del socialismo que no hay tiempo que perder, y deben constituir en cada localidad un grupo de oradores, organizadores y honrados administradores de un movimiento obrero sano, enérgico, práctico e ideal que de personalidad, vida, prestigio e influencia a las muchedumbres productoras? ¿Existen ideales y altruismo en todos los representantes locales obreros y socialistas? ¿Son simplemente algunos de ellos, enfermos idiotizados por el ambiente de vicios y corrupciones capitalistas? ¿O es que carecen de alma redentora y del fuego santo y sublime que da calor y vida al apostolado universal, generoso, creador y fecundo que levanta pueblos y da dignidad y honor a las muchedumbres manumitidas?

¡¡Oh!! amigos y compañeros de toda la Isla, ¿queréis deepertar de vuestra inercia, y ver claramente la realidad del presente? A nuestros piés yace el pueblo campesino y obrero, hombres, mujeres y niños, aherrojados y deprimidos constituyendo una Factoría de Parias. ¿Queréis ayudar a levantarlo, organizarlo, educarlo y engraudecerlo? Pues entonces, ¡manos a la obra, representantes obreros y socialistas de todo el país! No perdais ni un día ni una hora, como no la pierden las iglesias religiosas, los masones, los capitalistas y los politians. Arriba los corazones y los sentimientos obreros.

NAGUABO, PUNTA SANTIAGO, HUMACAO.

El domingo último fueron a cumplir su misión de organizar agitar y educar los compañeros Fariza, Alonso, Avilés, Fiz y Santiago Iglesias. En el Teatro–Cine de Humacao hablamos por horas a una Asamblea de trabajadores. Les dijimos la verdad la "ÚNICA SOLUCIÓN" es organizarse en contra el sistema industrial opresor reinante. Una Unión Agrícola fué constiuída. Los compañeros Bautista Delgado, Pastrana, y otros más, cooperaron a esta grandiosa obra. En Naguabo, la Asamblea fué en la Federación y en el salón del Municipio. Allí se habló a una numerosa reunión de campesinos para engrandecer las uniones agrícolas y de zanjeros existentes. Uniones de Caspinteros quedaron en perspectiva de ser organizadas en estas localidades. Hablamos despues en un meeting de Marinos de la Playa de Humacao. La división creada en los trabajadores estivadores y lancheros por el hecho del dominio que ejerce la Firma Roig sobre los trabajadores, impidió hacer una obra grande, pero el tiempo vendrá en que oportunamente termine esa dolorosa situación cuando ello ha de ser conseguido depende de los trabajadores mismos. El compañero Salustiano Maldonado, cooperó intensamente al objeto de la Asamblea. En otra próxima excursión se obtendrá el beneficio de esta visita. Los compañeros C. de Santiago y otros trabajan sinceramente por la grandeza del movimiento obrero en Naguabo.

En próximas ediciones daremos publicidad a las actas que van viniendo, dando cuenta oficial de la labor realizada en ciudades y pueblos por esta cruzada redentora. Queremos publicar hoy un trabajo que se nos envía de Vieques escrito por un trabajador agrícola. Hemos dado a las ideas de este compañero la viveza que el quería, porque son aplicables a todo el país. Denuncia el hecho de los incendios de cañaverales, y cuales son el propósito de los mismos y sus consecuencias.

INCENDIOS DE LOS CAÑAVERALES PARA ENRIQUECER.

¡¡Trabajadores de Vieques, la organización es la libertad!!

Trabajadores, como miembro de la Unión Agrícola No. 12.005, estoy convencido que no hay forma mejor de prepararnos para obtener mejores condiciones de trabajo y de libertarnos de la exclavitud en que vivimos y sin tener que apelar a la desesperación y lucha sangrienta, que el medio inteligente y legal de una organización poderosa en la que todos los trabajadores de Puerto Rico estemos unidos en la Federación Libre.

¡¡Oye, trabajador desorganizado!! ¿Por qué no te organizas y te dejas de estar repitiendo lo que te dicen los amos y que Santiago Iglesias no está haciendo la guerra por salvarte? ¿Acaso crees que los patronos van a salvarte? Cuando no perteneces a ninguna unión que te defienda, eres tu el que no estas haciendo nada por mismo hogar, por tus hijos y por tu causa. Los hombres que estamos al frente con el estandarte del trabajo y de las uniones no vemos que tu cooperes por parte alguna al movimiento obrero, y sinembargo quieres estar mejor y que te consideren, cuando lo que haces es ayudar a que se cometan injusticias contigo y con los demás y sin poder protestar porque no tienes organización alguna fuerte que defienda y respalde tus justas peticiones y protestas.

Fíjense trabajadores desorganizados de Vieques, en el procedimiento ilegal cometido este año en la Central Santa María. Fíjese Jorge Bird Arias, el Jefe de Policía Bennett y la prensa capitalista: *Desde que empezó la zafra, estuvieron quemando cañas. Antes de quemarse las cañas, les pagaba a 75 centavos la tarea a los campesinos, y despues de quemadas las cañas, les pagaban a 10 y 12 centavos calle, dando un total de 37 o 50 centavos la tarea, y terminando de estn manera la zafra el dia 15 do marzo.* A la semana siguiente mandaron a empezar el desyerbo de dos piezas y se quedaron más de la mitad de los trabajadores sin trabajo y entre ellos el camarada Inocencio Miray, hermano del primer mayordomo, que hizo toda la zafra en dicha Central. De esta manera, han castigado a morir de hambre a los hombres que allí están agregados junto con sus esposas e hijos.

Fíjate ahora, trabajador desorganizado, esto es lo que tú debes esperar de tu desorganización. Queman los patronos cañaverales enteros y el Jefe de la Policía Bennett, los hacendados y managers azucareros, con todos los explotadores del gobierno y de la prensa caen sobre tí y te acusan; ellos hacen los millones de dollars al terminar la zafra, y tú te quedas esclavo y hambriento. Esto mismo viene sucediendo en la Central Puerto Real en los dominios de Bird, etc. y de esta manera hacen más a prisa la zafra que ya está terminando y con una economía que produce ganancias y hambre y sufri-

[Continúa en la página 14]

Cartas sin Sobre y sin Nombres.

Esta sección estará dedicada a publicar la correspondencia especial e íntima que sobre ideales y procedimientos salen de las oficinas de la American Federation of Labor. Las opiniones que contienen dichas cartas pueden ser equivocadas, pero son absolutamente sinceras, y están de acuerdo con los fundamentos en que descansan el movimiento obrero y su programa de emancipación social, económica y política.

UNION OBRERA, FEDERACION, SU ORGANIZACION

"Contestando su carta de fecha reciente, sobre la formación de una Unión Obrera Federada, tengo que manifestarle lo siguiente:

El charter de afiliación y el equipo para el funcionamiento de la Unión cuesta ahora $15.00 incluyendo la fianza de los oficiales. Además, debe acompañarse la suma de $1.00 por cada miembro.

Para poder llenar estos requisitos, sería conveniente que tratase de organizar por lo menos veinte miembros. De esta forma tendría el resultado siguiente:

Charter y equipo.	$15.00
Cuota de iniciación por miembro. . . .	20.00
Total.	$35.00

Como cada miembro tiene que pagar la suma de $2.00 por derecho de iniciación le sobrará a la Unión la suma de $5.00 para los gastos ordinarios.

Las cuotas mensuales no deben ser menos de 75 cts. por miembro. Es mejor que fijen un dolar o sea 25 centavos por semana, y de esta manera podrán establecer algunos beneficios, como donativos en enfermedad y muerte.

Hay que hacer conocer ,de aquellos compañeros que ingresen en la organización, que no es esto una impresión de momento, sino una cuestión tan esencial y fundamental como el sostenimiento del hogar. Pagar una cuota, o varias cuotas y después no pagar un centavo más, es lo mismo que si lanzasen el dinero al río. Las sumas pagadas no serán de beneficio a nadie. Mientras que pagando permanentemente las cuotas, con lo cual se sostiene la Unión, no solo podrán obtener los beneficios de su propia Unión sino mejorar sus condiciones de vida y trabajo, elevando el concepto cultural del pueblo productor.

Hay alguna corriente o espíritu de organización en las localidades todas de Puerto Rico. Sinembargo, es bueno expresar que al tratar de formar una nueva organización no debe mixtificarse con teorías o procedimientos que no darán el resultado inmediato, que esperan los trabajadores al formar su organización.

Me refiero a lo de cooperativas y otros proyectos por el estilo. Es mejor que la organización siga en su derrotero la línea franca de la lucha por su mejoramiento social y econó. mico. El trabajador debe foguearse en la lucha industrial y ver de cerca la maraña de intereses encontrados que tienden a su humillación y depresión como clase productora.

La verdad histórica es: que mientras el mundo no sufra una transformación completa, y aún después en su organización social y económica, la organización del trabajo será el único factor de vida, bienestar y confort en todas las Comunidades.

Esperando que el éxito corone sus esfuerzos y podamos ver a Cayey con una nueva organización del trabajo luchando y combatiendo por la justicia social y la libertad económica, me es grato suscribirme."

LA VERDAD ESCUETA SOBRE "JUSTICIA"

"Ahora bien, compañero, debo llamar su atención acerca de la circulación de "Justicia" en esa localidad. Hoy mismo he recibido una carta del agente, que en parte dice lo siguiente:

"Como le dije en una carta allá por el mes de noviembre del año pasado, esto es que los periódicos los quedan a deber los que los toman en su inmensa mayoría, y desde luego quedo yo em brollado con esa empresa sin necesidad."

"Lamo su atención que desde esta fecha en adelante no me hago responsable al periódico, aunque con pena, pero no me gusta quedar mal por culpa de otros."

Parece ser que a la circulación de "Justicia" y el cobro de los míseros centavos del periódico se la da tan poca importancia y cuesta mas que los esfuerzos y sacrificios que hay que hacer en dinero y hombres gastados en otras atenciones de la lucha por la redención del paria industrial y agricola.

Pues bien, si el periódico "Justicia" ha de ser considerado en esa forma, a pesar de entender todos, que es el arma de redención proletaria mas barata, más segura, civilizadora y humana, entonces llegare a convencerme de la anormalidad de nuestros atrasos, insinceridad e incapacidad de muchos leaders que lo consienten.

"Para evitar que desaparezca completamente la circulación de "Justicia" entre los trabajadores de su localidad después de haber laborado tanto por su mentalidad y preparación, es que hacemos el sacrificio de esperar su cooperación por el prestigio y esperanza de los trabajadores puertorriqueños en el país y fuera del país.

VEA ESTO QUE ES IMPORTANTE A LA EMANCIPACION OBRERA:

El sábado 3 de marzo de 1923, el periódico "Justicia" pagó a sus operarios y oficinistas, la suma de $101.74 como salarios de la semana, y recibió el mismo día como remesa de sus agentes en pago de periódicos, la suma de 27 CENTAVOS.

El déficit del periódico "Justicia" desde sus comienzos hasta el último de febrero de 1923, alcanza a **$3 327.78**

Esto se lo enviamos como una ilustración del estado lamentable de nuestra revista.

¿Estará Ud. dispuesto de ahora en adelante a hacer algo en beneficio de nuestra prensa, después de estas mis manifestaciones?"

Intensa labor de propaganda obrera en Carolina

Es francamente digna de aplaudirse la actitud de los trabajadores de este pudblo, al haber tomado resuelta y decisivamente la resolución de agremiarse y formar su unión, bajo los auspicios de la Fed. Libre y de la American Fed. of Labor.

Después de la magna asamblea celebrada el domingo último, en la que estuvieron presentes nada menos que Aybar, Alonso e Iglesias, quienes explicaron ante una multitud inmensa de trabajadores las ventajas y necesidad de la organización para que el obrero pueda llamarse ciudadano en el verdadero concepto de la palabra, puede decirse que se ha operado en estos un cambio radical, pues su única preocupación por ahora es hacer número en las filas del trabajo organizado.

La Unión Obrera Federada y la de agrícolas quedaron constituídas el domingo pasado; la primera con 22 miembros y la segunda con 80. Numerosos campesinos han solicitado su ingreso posteriormente. El deseo de éstos es que la organización en este pueblo se lleve a cabo no de palabras, sino de hechos.

Los compañeros Arús Rivera, Maclara, Félix Fuentes y demás líderes locales han levantado una vigorosa campaña en la población y en todos sus barrios, con el propósito de organizar en la unión de agrícolas, por lo menos 500 o 600 campesinos.

El representante de la Unión Internacional de Mecánicos camarada Faustino B. Mangual, estuvo también presente en la asamblea del domingo y pronunció un discurso de propaganda organizativa, ofreciendo a la vez su concurso para el éxito de la campaña.

Los trabajadores se han dado cuenta de que si estuvieran organizados no estarían como están a estas horas ganando un promedio de jornal de 90 centavos, con el azúcar a un precio firme que fluctúa entre ($7.00 y $8.00) quintal cuando debieran estar percibiendo un mínimum por lo menos de $2.00.

Compañeros trabajadores, campesinos obreros de oficios, de la única manera que podemos conseguir un salario de vida decente es estando fuertemente agremiados. Unámonos todos para nuestra defensa común.—FÉLIX RIVERA, un trabajador de la caña.

A los Leaders, Oficiales y Miembros de las Uniones.

Información General Necesaria.—Debe leerse en los Meetings.

1.—El número de directores de una unión obrera federada, agrícola o de cualquier otro oficio no debe ser menor de un presidente, vice-presidente, secretario, tres vocales, guía y guardián.

2.—La cuota de cada unión local o federada es de 25 centavos, por mes y por miembro para ser remitida a la American Federation of Labor. De esta cuota 12½ centavos los separará la American Federation of Labor como UN FONDO ESPECIAL, Y PARA SER USADO EN BENEFICIO DE DICHOS MIEMBROS.

3.—Ninguna unión local o federada de hombres o mujeres recibirá beneficios de defensa de los fondos de la American Federation of Labor a menos que los miembros paguen cuotas que no sean menores de 75 centavos al mes. Los Secretarios Financieros y Tesoreros de cada unión local o federada directamente afiliada a la A. F. of L. ESTARÁN ASEGURADOS POR UNA FIANZA ADECUADA que solicitarán al Secretario de la American Federation of Labor y a fin de que tales oficiales financieros PROTEJAN PERFECTAMENTE LOS FONDOS DE LA UNIÓN.

4- Las uniones locales o federadas de hombres y mujeres deberán mantener UN FONDO LOCAL DE HUELGA Y DEFENSA, que deben acumular con no menos de 5 centavos por semana DE LAS CUOTAS QUE RECIBAN DE CADA MIEMBRO.

5-El costo de la iniciación en las uniones locales y federadas de cualquier oficio, sean de mujeres u hombres no deberá bajar de $2.00 por cada miembro, ni tampoco pueden subir más de $10, y el 25 por ciento del total recibido por toda unión local o federada será enviado al Secretario de la American Federation of Labor, pero en ningún caso, el montante que debe ser enviado bajará de $1.00 por cada miembro; y por cada mes se remitirán 25 centavos en un informe mensual anotando los nombres de los miembros que hayan pagado; dichos informes en blanco serán suministrados por el Secretario de la Federación.

6.—Cartas de viaje o de transferencia serán concedidas a los miembros de las uniones locales y federadas para otras uniones que estén directamente afiliadas a la American Federation of Labor.

7.—Se prohibe a las uniones federadas y locales imponer contribuciones a los miembros o tomar de los fondos ninguna suma para emplearse en otros propósitos que no sean aquellos que han de emplearse en los propósitos y principios de las Uniones de la American Federation of Labor. Cada una de estas uniones afiliadas remitirán al Secretario de la American Federation of Labor un informe de los ingresos que reciban y y de los gastos. Ninguna unión local o federada podrá disolverse siempre que siete miembros deseen mantenerla. Inmediatamente que se disuelva cualquier unión local o federada todos los fondos y propiedades de cualquier carácter serán remitidos a la American Federation of Labor.

8.—Solamente trabajadores a salario son elegibles como miembros de las uniones, los hombres de negocios, profesionales que no tengan oficio u arte o patronos no pueden ser miembros de una unión.

9.—A todas las uniones se les requiere que se unan en grupos centrales o consejos de oficios en todas las localidades. Todos los meses y en cualquier momento deben celebrar meetings en cooperación de representantes de la Federación y con el propósito, de discutir los asuntos de la Unión y despertar el interés público en las localidades, abogando por la reducción de horas, salarios de vida civilizada y condiciones humanas y justas para los trabajadores.

10.—En cada unión federada o local deberá siempre existir una agencia de prensa, para asegurar no solamente la publicación de las noticias e informes de cada una de los meetings y actividades de los representantes de su unión, sino para refutar cualquier manifestación, editorial o algo que pueda contribuir a la defensa obrera. Esta agencia de prensa deberá hacer circular los periódicos obreros en toda la localidad y sus barrios como el medio más práctico y fecundo de educar y preparar el pueblo trabajador.

11.—El mayor cuidado debe ser puesto en la elección provisional de los miembros de la directiva de una unión ya que siempre generalmente estos directores son después re-elegidos permanentemente, y esto debe ser hecho por medio del voto de los que tengan derecho y la mayoría debe ser la que elija.

12.—No deben provocarse movimientos de huelgas a menos que haya probabilidad de éxito y entonces y solamente después que el consentimiento del Consejo Ejecutivo de la American Federation of Labor pueda ser obtenido, deberá ponerse en práctica tal movimiento.

13.—No deben en forma alguna hacerse cargos públicos en contra persona alguna a quien se crea culpable a menos que exista una posibilidad o conocimiento de tales cargos y pruebas de corroboración. Ningún miembro de una unión será acusado sin el debido procedimiento de investigación y jurado donde se le de completa oportunidad al acusado para defenderse.

14.—CUALQUIER UNIÓN FEDERADA, AGRÍCOLA O DE OTROS OFICIOS QUE SE ORGANICE DE MANERA DÉBIL Y SE MANTENGA EN CONDICIONES POBRES Y SUS LEADERS EN CADA LOCALIDAD CAREZCAN DE ENTUSIASMO SIEMPRE SERÁ UNA ORGANIZACIÓN QUE INVITARA A LOS PATRONOS A ABUSAR DE LOS TRABAJADORES Y LOS OFICIALES PÚBLICOS ESTARÁN EN CONDICIONES DE REALIZAR ABUSOS EN CONTRA ELLOS.

15.—Los miembros de las uniones federadas y locales están en la obligación de atender a los meetings y asambleas públicas oficiales y además no deberán permitir a ningún orador no organizado que pronuncie discursos en tales meetings sino está debidamente autorizado.

16.—Las discusiones eternamente políticas y sectarias dentro de las organizaciones obreras son absolutamente inútiles sino se proponen educar y elevar las condiciones económicas, sociales e industriales de las uniones de trabajadores. Las discusiones de todos los tópicos de carácter económico social e industrial deben ser preferidas. LOS TRABAJADORES DE TODOS LOS PARTIDOS, SECTAS, SEXO, COLOR O IDEAS RELIGIOSAS TIENEN ABSOLUTO DERECHO A SER MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES DEL TRABAJO EN EL SENO DE LA FEDERACIÓN LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO.

17.—Ninguna comunicación, carta, exposición o documento escrito debe ser enviado por ninguna unión que no sea en papel timbrado y con el sello de la unión.

18.—Toda iniciativa de carácter general, sobre meetings, fiestas, compromiso de oradores, publicación de literatura y circulación de periódicos, debe ser realizada por medio de colectas no solo entre los trabajadores unionados, sino entre los trabajadores no unionados, y muy especialmente entre todas las personas simpatizadoras de cualquier localidad, como profesionales, comerciantes, industriales, PORQUE TODOS EN GENERAL LOS VECINOS DE UN PUEBLO, RECIBEN EL BENEFICIO INMENSO DE ESTAS ACTIVIDADES DE CULTURA Y PROGRESO QUE REALIZAN LAS UNIONES LOCALES DE LA FEDERACIÓN LIBRE EN BENEFICIO DEL PAÍS EN GENERAL.

19.—Los leaders obreros deberán ser organizados. Los oficiales de las uniones y sus miembros deberán leer "Justicia" órgano de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico. Las constituciones de la American Federation of Labor y de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico deben ser conocidas y leidas a los miembros.

20.—Los meetings de las uniones se regirán por el manual parlamentario de la American Federation of Labor.

ADVERTISEMENT 25% READING 75%

GOBIERNO MUNICIPAL DE RIO GRANDE P. R.

Oficina del Secretario-Auditor

ORDENANZA

imponiendo una contribución sobre la caña de azúcar transportada de esta Municipalidad de Río Grande, P. R., para cualquiera otra localidad de la Isla de Pto. Rico.

ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE RIO GRANDE, P. R.

Sección 1ª—Por la presente se impone una contribución de cinco centavos por cada tonelada de caña de azúcar que se transporte de la Municipalidad de Río Grande, P. R., para cualquiera otra población de la Isla. Este impuesto se cobrará en cualquier forma que la caña sea transportada, sea por trucks, carros de bueyes o caballos o por máquinas-ferrocarriles.

Sección 2ª—La contribución antes prescrita será satisfecha trimestralmente por tiempos vencidos de cada año y sucesivamente; DISPONIÉNDOSE; que el cincuenta por ciento (50 por 100) de esta contribución se destinará al pago del sueldo del maestro del décimo grado, y que el otro cincuenta por ciento (50 por 100) se destinará a Beneficencia; DISPONIÉNDOSE ADEMAS; que el Comisionado de Hacienda Municipal usará todos los medios que sean necesarios para que esta Ordenanza sea fielmente cumplida, y que las personas o corporaciones sujetas a la misma rendirán informes exactos de la caña transportada.

Sección 3ª—Cualquiera violación a esta Ordenanza se castigará con multa o prisión de diez a cincuenta dólares o un día de cárcel por cada dólar que dejare de pagar.

Sección 4ª—Esta Ordenanza entrará en vigor veinte días después de su aprobación.

CERTIFICO: Que la anterior Ordenanza es una copia fiel y exacta de la aprobada por esta Asamblea Municipal de Río Grande, P. R., en su sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1923, la cual fué pasada por el voto de las dos terceras partes, y, para publicarse en los periódicos de general circulación, "JUSTICIA", "Unión Obrera" y "El Tiempo", libro la presente en Río Grande, P. R., hoy, lunes 19 de Marzo de 1923.

JOSE AGUSTIN GUERRA.
Secretario Interino.

2—v

GOBIERNO MUNICIPAL DE RIO GRANDE, P. R.

Oficina del Secretario-Auditor.

ORDENANZA

imponiendo una contribución a las vías fijas que crucen por los caminos municipales de Río Grande, P. R.

ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE RIO GRANDE, P. R.

Sección 1ª—Por la presente se impone una contribución de cinco dólares por cada metro lineal de toda vía fija que cruce los caminos vecinales de la Municipalidad de Río Grande, P. R.; DISPONIENDOSE; que toda vía que esté a lo largo de estos caminos, pasos de nivel, pagará igual cantidad por metro lineal.

Sección 2ª—Las cantidades o las contribuciones que por este concepto se cobren ingresarán a los fondos creados por la partida del presupuesto conocida por "COMEDOR Y ZAPATO ESCOLAR."

Sección 3ª—El Comisionado Municipal de Hacienda queda por la presente facultado para solicitar de toda corporación, sociedad o persona, todos los informes que a su juicio fueren necesarios para el fiel cumplimiento de esta Ordonanza.

Sección 4ª—Toda infracción a esta Ordenanza se castigará con multa de diez a cincuenta dólares o un día de cárcel por cada dólar que se dejare de pagar.

Sección 5ª—Toda Ordenanza que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 6ª—Esta Ordenanza entrará en vigor veinte días después de su aprobación.

CERTIFICO:—Que la anterior Ordenanza es una copia fiel y exacta de la aprobada por esta Asamblea Municipal de Río Grande, P. R., en su sesión ordinaria del día 16 de Marzo, 1923 la cual fué pasada por el voto de las dos terceras partes, y, para publicarse en los periódicos de general circulación, "JUSTICIA," "Unión Obrera" y "El Tiempo", libro la presente en Río Grande, P. R., hoy lunes 19 de Marzo de 1923.

JOSE AGUSTIN GUERRA.
Secretario Interino.

2—v

BANCO POPULAR
DE PUERTO RICO

Fundado en 1893.

Direccion Cablegráfica: BANPOPULAR.

CLAVES EN USO:
A. B. C. 5th, Lieber's
Western Union
Potersen Int. Banking Code.

OFICINAS:
San Justo Núm. 4, San Juan, P. R.

PAPITAL PAGADO ....$ 100.000.00
FONDO DE RESERVA 130.000,00

Total activo en 31 de Diciembre de 1921 $1.002,683.47

Movimiento de Caja en el año 1921.....$13.598.826,36

Préstamos, Hipotecas, Cuentas corrientes, Cuentas de ahorro con interés, Cobros por cuenta agena, Imposiciones a plazo fijo, Administración de Fincas urbanas, Préstamos con garantía de valores, piedras preciosas, etc Giros, Cartas de Crédito y transferencias por Cable, Departamento de Cobranzas, etc.

Joyeria de Tinaud
DE
J. P. BOURET.

Articulos de Arte y Novedad
Propios para Regalos.

Departamento Especial de Optica.
Edificio Bouret, San Justo esq. Allen—San Juan.

Trabajadores, asegurar la vida de JUSTICIA equivale a poseer un arma bien templada para vuestra defensa.

Por tal razón debemos procurar el mayor número de lectores.

Aproveche

PINTAR SU CASA Y SUS MUEBLES

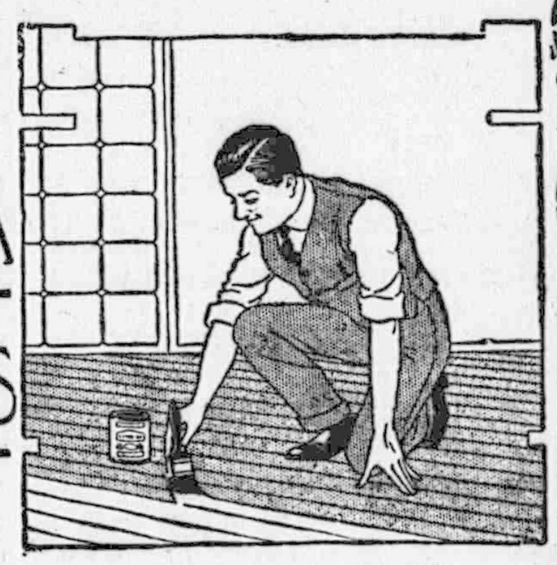

Ahora que estamos liquidando nuestro Departamento de Pinturas y ofrecemos estas a precios por el suelo.

No es anuncio: Pida precios en otras partes y compárelos con los nuestros, teniendo en cuenta, además, que los productos que ofrecemos son de PRIMERA CALIDAD y garantizados por nosotros.

SANCHEZ MORALES & CO. Inc.

(La Casa que vende lo mejor.)

SAN JUAN. PONCE. MAYAGUEZ.

PARIS BAZAR.

TRAJES.
SOMBREROS
ULTIMOS ESTILOS.
OBJETOS PARA REGALOS

ARTICULOS
DE
NOVEDAD

P. Giusti & Co.
SAN JUAN, P. R.

ABOY, VIDAL & Co. Inc.

MARINA
EDIFICIO SILVA

Maderas de todas clases y dimensiones. Especialidad, calidad superior a los precios más bajos de plaza. CEMENTO, Varillas de refuerzo, Pinturas, Hierro acanalado, marca **Globe.**

P. O. Box 272. **SAN JUAN, P. R.** **Teléfonos 501 y 1096**

Gobierno Municipal de Rio Grande, P. R.

Oficina del Secretario-Auditor

ORDENANZA

Imponiendo una contribución a todo teatro cine que está radicado en la Municipalidad de Río Grande, P. R.,

ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE RIC GRANDE, P. R.

Sección 1a.—Que todo teatro-cine establecido en la Municipalidad de Río Grande, P. R., de ahora en adelante queda sujeto a pagar una contribución por cada función que realice; quedando la contribución fijada de la forma siguiente con arreglo a días; por cada función que celebre los domingos: dos dólares; por los demás ¡días de cada semana, un dólar cincuenta centavos por función.

Sección 2a.—Que todo lo que se recaude por medio de esta contribución será dedicado a la atención y se agregará a la partida del presupuesto titulada "Comedor y Zapato Escolar."

Sección 3a.—Que el Comisionado de Hacienda hará por todos los medios a su alcance que esta Ordenanza sea fielmente cumplida en cuanto a recaudación se refiere.

Sección 4a.—Que esta ordenanza por ser de urgente necesidad sea inmediatamente después de aprobada, puesta en vigor.

Sección 5a.—Que toda persona sujeta al pago o cumplimienlo de la anterior ordenanza que en forma alguna tratara de violarla, queda sujeto al pago de una multa que no bajara de cinco dólares ni pasará de cincuenta, o un día de cárcel por cada dólar que dejare de pagar.

Sección 6a.—Toda ordenanza o parte de ordenanza que estuviere en conflicto con esta, queda por la presente derogada.

CERTIFICO: Que la preiuserta ordenanza es una copia fiel y exacta de la aprobada por esta Asamblea Municipal de Río Grande, P. R., en su sesión ordinaria del 20 de marzo de 1923, pasada por las dos terceras partes de los votos componentes de la misma, y para publicarse en los periódicos de general circulacion, "Justicia," "Unión Obrera" y "El Tiempo," libro la presente en Río Grande, P. R., hoy, día viernes, 23 de marzo ds 1923.

JOSE AGUSTIN GUERRA,
Sec. Interino.

RESOLUCION

Estableciendo la más enérgica protesta ante el Gobierno Insular y el país en general, contra la forma aparatosa, festinada y desacreditadora con algunos patronos, oficiales del gobierno, así como varios periódicos, ya en inglés o en castellano, han venido tratando de hacer aparecer al pueblo de Guayama, como una comunidad revoltosa e incivil.

CONSIDERANDO: Es enteramente incierto la existencia de un estado de violencia tal dentro del distrito municipal de Guayama, que altere su acostumbrada normalidad y vida laboriosa de esta vecindad, que justificare los alardes y refuezos del destacamento policial en esta comunidad, siempre pacífica y respetuosa con nuestras leyes.

CONSIDERANDO: Que los principales patronos de este distrito muicipal, dedicados específicamente en los negocios de los azúcares, han manifestado directamente al Gobierno Insular y al público, ya por medio de la prensa diaria o por medio de la agencia del Gobierno conocida por Comisión de Mediación y Conciliación, la no existencia de estado huelgario en esta zona, y que por lo tanto no podían aceptar cooperación alguna para zanjar un conflicto que siempre han alegado no ha existido.

CONSIDERANDO: Que los infelices e indefensos campesinos arrimados a las colonias cañeras de la parte de la Aguirre Centrale Co. y Machete Sugar Co. que dentro de las referidas corporaciones se dedican al cultivo, así como de otras colonias de particulares, han sido desahuciados, sin el debido procedimiento de ley; destechadas sus viviendas y sufrido vejámenes de colonos, capataces y mayordomos brutales, sin que ninguna de sus quejas hayan sido atendidas, ni perseguido a tales perturbadores del orden y la paz y amenaza de la yida de dichos honorables laboriosos campesinos y obreros.

CONSIDERANDO: Que ninguna de las ramas del gobierno se ha mostrado diligente ni activo para garantizar la vida de los trabajadores, ni su úuica propiedad que es el salario dimanente de su diaria labor, base del progreso superiorísima a la propiedad adquirida por la explotación y rapiña desmedida; ni que tales actividades, por ejemplo, han sido desplegadas para impedir q. la epidemia denominada influenza, que azota al barrio de Puerta de Tierra en San Juan, por indolente descuido se haya ido difundiendo, por otras regiones de la isla; ni se han dispuesto de los fondos del Pueblo de Puerto Rico con la largueza a como se viene haciendo en complacencia y por el temor a media docena de magnates y en descredito al buen nombre y prestigio del vecindario de Guayama, P. R.

CONSIDERANDO: Que si bien es cierto se han suscitados algunos hechos aislados, y que tanto las autoridades locales, como todo ciudadano recto y amante de la ley están en la obligación de contribuir a esclarecer, ello no justifica la infantil alarma de los patronos orgullosos e intransigentes, quienes siempre han sido valerosos para esclavizar, explotar y matar de miseria al pueblo laborioso y productor.

POR LO TANTO: LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYAMA, Puerto Rico, por medio de la presente resuelve.

Sección 1.—Hacer pública la más formal protesta de todo acto de violencia registrado, así como de las injustificadas condiciones creadas por elementos poco escrupulosos del orden y de la paz industrial, cuya norma siempre ha sido expoliar al trabajo y ocultar sus verdaderas riquezas para en tal forma despojar al tesoro público de una gran parte de sus ingresos.

Sección 2.—Que a fin de que el país en general pueda darse cabal entendimiento de la gran ponderación que se le ha querido dar a las condiciones verdaderas en que se halla esta comunidad, se haga una formal invitación al Hon. Gobernador de Puerto Rico, al objeto de que se traslade a esta ciudad y personalmente dirija una amplia investigación en todo el distrito municipal, así como extender dicha invitación a los representantes de la prensa en el país, y que objetivamente puedan convencerse de la verdad, y puedan llegar a la conclusión que cuanto se ha venido propagando e informando, ha sido el producto de interesados mal intencionados, guiados por privativas pasiones, infligiendo una grave ofensa a la verdad.

Sección 3.—Que el estado de violencia nerviosa que se ha pretendido hacer ver, solo ha tenido por finalidad someter a los infelices campesinos al designio y voluntad de los barones de los azúcares.

Sección 4.—Que copias certificadas de la presente resolución se remitirá sin demora por Secretaría al Hon. Gobernador de Puerto Rico, y a los Hon. directores de la prensa del país, para conocimiento general a su vez del Pueblo de Puerto Rico, a los fines procedentes.

CERTIFICO: que la precedente es una copia fiel y exacta de la resolución adoptada por la Asamblea Municipal de Guayama, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo del año en curso. Y en cumplimiento a lo que se contiene en la Sección Cuarta de la misma, expido la presente en Guayama, Puerto Rico, a 17 de marzo de 1923.–MIGUEL BERNARD SILVA, Secretario Municipal.

¡PINTORES.....!

ESTE ES EL BLANCO ZINC
---QUE DEBEIS USAR---
MARCA "MEDIA LUNA"

INGLES PURO

Los Muchachos,

SUCS. DE A. MAYOL & CO.

SAN JUAN, PUERTO RICO.

Organización del Trabajo Santificada por Sangre Obrera.

¡Maldita la hora en que por desgracia o suerte tuve la oportunidad de leer en el ilustre y combatiente diario "Unión Obrera," corraspondiente a la edición de marzo 9 del cursante año un telegrama dirigido al Hon. Gobernador Interino en relación con la huelga del distrito de oriente suscrito por el conocido agitador obrero, camarada Bolivar Ochart.

El telegrama a que nos referimos literalmente dice así:

Fajardo, P. R., marzo 8 de 1923.

Hon. Gobernador Interino,
San Juan, P. R.

"Hoy como a las 7 A. M. en el barrio Naranjito, sitio conocido por Maví y en pleno camino vecinal dirigíanse siete campesinos para esta ciudad con el fin de asistir a una proyectada manifestación pro-huelga agrícola. En dicho sitio les sorprendieron el policía de apellido Galíndes quien fué traído ayer de Ceiba y quien en el momento del suceso estaba acompañado del colono Luis Acosta Becerril y su hijo. Exigióse a uno de los campesinos que entregará un fotuto que portaba y como éste se negara a entregárselo le pusieron el revólver en el pecho propinándole a la vez un golpe; disparándose tiros contra estos infelices e indefensos campesinos resultando muerto de un balazo Genaro Robles; Feliciano Ramos Millán y Julio Peña heridos de balas, pero donde los agresores se ensañaron con mayor fiereza fué en la persona de Francisco Ramos quien resultó herido por siete balazos en la forma siguiente:—Tres balazos en la espalda, tres en el pecho, uno en un hombro, y también un macanazo en la cabeza. Estas han sido manifestaciones de uno de los que venían en el grupo de siete.

Es de suponerse, Hon. Gobernador, que siete tiros en una sola persona necesariamente tienen que haber sido disparados contra ella por más de una persona. Esperamos que los hechos sean esclarecidos y los responsables del horrendo crimen que ha conmovido a la sociedad de Fajardo no quede en la impunidad. Una vez más le informo francamente que el estado de la huelga es completamente tranquilo por parte de los trabajadores en huelga y como siempre las agresiones han partido de los que olvidándose de las funciones que deben ejercer cometen crímenes que hacen pensar que el hombre, o sea el ser humano, es un verdadero animal en todos los sentidos.—(Firmado) BOLIVAR OCHART.

Rep. de la Federación Libre.

Hasta aquí la información telegráfica que hemos leído y que nos ha hecho sentir odio, odio tremendo contra este sistema de injusticias y de crímenes sociales sancionados por los piratas modernos.

Luego fuimos informados por nuestro camarada y amigo Juan S. Marcano, quien estaba dirigiendo la huelga en el Distrito Oriente, de que Genaro Robles tenía "ocho hijos" y una amante esposa que llorarán eternamente la muerte de Robles, y además, de que Feliciano había muerto a los dos días de haber ocurrido el suceso.

Si esto es así ¡Gran Dios! cuántas bajezas, cuánta barbarie, pasar a balazos el estómago hambriento de aquel infeliz por el solo delito de pedir más pan para él y sus familiares; cuánta injusticia!!

Esta es otra de tantas infamias que hay que agregar a la historia del movimiento obrero en el país. El pensamiento arde en el fuego de la amargura y de la desesperación, al solo imaginarnos que hombres que realizan estos actos de barbarismo tienen el valor de ir a sus respectivos hogares y recibir la tierna e inocente sonrisa de sus hijos y el cariño entrañable de su amante esposa; cuando han dejado en la mayor miseria y desesperación, con sus actos realizados, a ocho seres inocentes, que maldecirán eternamente a los matadores de su padre.

¡¡Cuántos crímenes se cometen en nuestro país con los trabajadores hermanos nuestros, contra esos infelices que tanto suelen cantarle los patriotas y explotadores de nuestro país!!

¿Hasta cuando durarán estos crímenes tan deplorables? !Ah, ya llegará la hora! Ya el pueblo despierta a la luz de la razón, las muchedumbres obreras y campesinas, las verdaderas mayorías del país se preparan para dar la batida a los tiranos y criminales de nuestra clase!! El crimen cometido en Fajardo contra esos dos infelices campesinos, demanda una ejemplar venganza, y esa venganza la tomaremos los trabajadores a nuestro cargo y haremos que la justicia brille en todo su explendor para bien de sus hijos y de nuestro pueblo.

La sangre derramada por nuestros hermanos en defensa de los derechos, fructificará y servirá de abono a nuestras ideas de redención proletaria.

Compañeros trabajadores, solamente por medio de la organización en las filas de la Federación Libre y en el Partido Socialista, es que podremos vengar la muerte de nuestros hermanos y libertar a nuestro pueblo de la oprobiosa tiranía y explotación capitalista.

Recordad que mientras no tengamos una poderosa organización estaremos viendo esos crímenes como el de Fajardo; pues por medio de la organización desaparecerán tantas conscupisencias, y entonces, libre de tantos encopetados y explotadores capitalistas, la humanidad será más dichosa, la más placentera vida nos colmará a todos.

Venguemos la muerte de Genaro Robles, la de Feliciano y demás mártires del trabajo, organizándonos y laborando por la libertad de nuestro pueblo.

ANTONIO ORTA.

Caguas, P. R., marzo de 1923.

La Carta Roja.

Deseamos dar las siguientes razones por las cuales ninguno que se llame socialista, tiene excusa para no ser un miembro de la Carta Roja del Partido.

Hemos dicho y repetido más de un centenar de veces, que el Partido Socialista es una organización.

Es una organización compuesta por los hombres y mujeres mayores de 18 años afines a las ideas y principios del socialismo.

Miembros del Partido con derecho a intervenir en todos sus asuntos oficiales son los que están directamente afiliados al mismo.

La afiliación solamente puede ser hecha firmando el interesado el juramento de lealtad al Partido, y sacando su carta de miembro por medio de la cual se compromete este a pagar una cuota determinada para la propaganda, organización y sostenimiento del Partido.

Los miembros de Carta Roja de acuerdo con la Sección 12 de la Constitución, cuando están sin trabajo o están enfermos están excluído del pago de sus cuotas, teniendo que llenar solo el sencillo requisito de comunicárselo al Secretario Financiero afin de mes, y firmando una solicitud por la cual se declara no haber trabajado durante el mes, o haber estado enfermo.

Es decir, que el miembro solo paga sus cuotas cuando está trabajando. ¿Hay pues, razón para que no tenga su Carta Roja todo el que realmente sea socialista? Y después de sacada la Carta Roja, ¿puede haber razón para estar en atraso o dejarla decaer perdiendo los derechos que se adquieren de acuerdo con el tiempo que es miembro?

¿Puede haber algún socialista que en tales condiciones no pueda mantener permanentemente su Carta Roja?

En próximos trabajos probaremos que menos razón hay aun para que no pueda ser mantenida la organización de las secciones en cualquier localidad de la Isla por más pequeña y más pobre que sean los socialistas.

ALFONSO TORRES.

ACTA DE ORGANIZACION

TOMADA EN RIO GRANDE,. P. R. A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE 1923.

En el pueblo de Río Grande, P. R. a los veinticinco días del mes de Marzo de 1923, y siendo las 11 A. M., llevóse a cabo una magna asamblea en el Cine Río Grande bajo los auspicios del Organizador General Santiago Iglesias.

Un gran número de trabajadores agrícolas estaban presentes, como tambien los representantes de la Federación Libre.

El Senador Iglesias dió comienzo al acto con una brillante y profunda disertación sobre asuntos económicos en sentido general. Habló el compañero Iglesias del trato inícuo que recibían los trabajadores, del salario bochornoso que percibían, del abuso desmedido de colonos, jueces, policías y patronos. Manifestó, que hasta cierto punto todos estos atropellos e iniquidades, que eran un baldón para el país, y un insulto a la democracia americana, brotaban de la indiferencia y frialdad conque los trabajadores respondían al llamamiento de la Federación Libre para unirse como un solo bloque en defensa de sus propias vidas y por ende en defensa de sus hijos y esposas. Que los campesinos atendían religiosamente las prédicas insulsas de los mayordomos y patronos, pero que hacían caso omiso de los consejos altruístas de los verdaderos defensores de la clase menesterosa, harapienta y mendiga. Que realmente los campesinos eran los responsables de las condiciones deprimentes, no de ellos, sino del país en general, por su apatía e ignorancia. Que él les invitaba para que se unieran, y así poder resistir el empuje maligno de los caninos rosados. Les manifestó que la unión de los trabajadores es la sola garantía de sus vidas y felicidad, que no hay que esperar redención económica sino la "Unión estrecha y vigorosa de todos los trabajadores de los distintos oficios," que ese es el único camino a seguir por los asalariados siempre que se tenga un buen concepto de lo que significa la dignidad del TRABAJO.

El compañero Iglesias preguntó cual era el barrio mas prominente de la jurisdicción. Se le manifestó que el barrio de Jiménez. Entonces el compañero Iglesias indujo a los trabajadores de Jiménez para que se sentasen en las sillas más próximas a la mesa del presidente, preguntándoles el salario que estaban percibiendo actualmente, si se les trataba como a hombres y cuantas horas trabajaban diarias. Los compañeros del barrio de Jiménez manifestaron que actualmente estaban ganando $0.80 y $0.90 diario, que el trato era exactamente el mismo de siempre y que trabajaban 10, 11 y hasta 12 horas diarias. Que ellos no habían declarado ninguna huelga este año debido a la cobardía de sus compañeros y a la falta de organización; que cuando ellos se declaraban en huelga, eran pésimamente tratados, echados de sus hogares y macaneados vilmente.

Todo esto lo manifestó el compañero Eleuterio Trinidad corroborado por otros compañeros.

Las mismas preguntas fueron hechas por el camarada Iglesias a los trabajadores de Guzmán Arriba, Guzmán Abajo, Mameyes, Juan González, Florida y Zarzal abajo y arriba y las mismas respuestas fueron dadas por los compañeros trabajadores de esos distintos sitios. Los trabajadores de Ciénaga Alta y Ciénaga Baja manifestaron estar en peor condición que los demás compañeros trabajadores, que ellos recibían $0.70 y $0.75 por día y que eran tratados despectivamente por los colonos y mayordomos.

Mientras el compañero Iglesias averiguaba las condiciones de los trabajadores de esta localidad, intervino el colono Félix Rexach manifestando que los trabajadores se quejaban porque ellos querían, pues se les trataba muy bien, se les pagaba la enorme suma de $1.25 y hasta $1.50. Los trabajadores negaron el aserto que hiciera el Sr. Félix Rexach, manifestando un trabajador de la Fajardo Sugar Company—Rufino Padró—que eso lo pagaría él en su colonia, pero que él, Rufino Padró, portaba el cartón de la referida central, y que solo tenía el salario de $0.90 por día. El compañero Rufino Padró mostró el cartón a la asamblea y realmente tenía como salario la suma de $0.90 por día.

El compañero Iglesias entonces manifestó que teniendo el azúcar el precio que actualmente tiene, es humano que se le pague a los trabajadores $2.00 y $2.50 y que él estaba dispuesto a discutirlo con cualquiera si creían que no era posible pagar esa suma. Manifestó además el Senador Iglesias que los trabajadores estaban regalando la suma de $20.00 veinte pesos mensuales, y que con dos pesos de entrada a la unión y $0.75 mensuales, podrían recuperar esa suma que les pondría en condiciones de hombres y no de animales.

Después de estas ilustraciones e intercambio de ideas, se procedió a la elección del Pres. de la unión, que lo fué por unanimidad el compañero Eustaquio Rosario, Sec. Ambrosio Ceballo y Vocal, Arturo Arnaldy.

Estos compañeros se comprometieron llevar la nave de la unión a la prosperidad más risueña y plausible.

El compañero Agustín Alamo hizo uso de la palabra explicando en brillantes conceptos lo que él creía necesario para el triunfo de la redención proletaria. Manifestó que los trabajadores eran indiferentes para con la Federación, pero que sinembargo perdían sus dineros en las jugadas que nada le reportaban sin tener en cuenta que estaban contribuyendo al menos cabo de la felicidad de sus hijos y esposas. Que jamás patrocinaría una huelga que no contase por lo menos con 500 o 600 miembros en derecho.

Hizo uso de la palabra el compañero Ramón M. Figueroa explicando en términos generales las condiciones de vida de la clase trabajadora. Dijo, que si no había organización, no podía haber lucha, y que sino había lucha no podía haber redención. Que los trabajadores creían en la buena fé de los colonos, pero que él estaba convencido de lo malo que eran todos y cada uno de ellos. Que se hablaba mucho y se ejecutaba poco, que el tiempo se perdía en las jugadas y bailes y demás diversiones y que los trabajadores no se asomaban por la Federación. Que así nada se podía hacer. Que él esperaba que los campesinos dieran un paso hacia su felicidad y bienestar económico.

El compañero Eustaquio Rosario manifestó que él estaba decepcionado de los procedimientos de los trabajadores, que ya él tenía la experiencia de las huelgas pasadas y que no estaba dispuesto a patrocinar huelga alguna que no estuviese respaldada por una organización vigorosa. Que los trabajadores no respondían aún después de triunfar, pues en el veinte la organización contó con más de doscientos miembros, pero después que principiaron a recibir los beneficios del salario de $2.50 no se acordaron más de la Federación. Que eso era una prueba evidente de la falta de cooperación entre unos y otros, que ya ha pasado mucho tiempo y que no se han regenerado en absoluto. Manifestó el compañero Eustaquio que él siempre estaba dispuesto a coadyuvar a la emancipación de la clase sufrida, pero que quería que sus compañeros de faenas les respaldasen en todos los momentos de angustia y dolor, que ahora que había sido nombrado nuevamente Presidente de la Unión, él haría lo posible por conseguir que todo trabajador se uniese estrechamente para poder en futuros tiempos triunfar.

Después de las manifestaciones de los compañeros antes mencionados ofrecieron hacerse miembros de la Unión Agrícola numerosos compañeros.

El compañero Iglesias propuso se redactase un manifiesto conteniendo todos los acuerdos tomados en la asamblea. Así fué aprobado.

El compañero Iglesias habló del nuevo Gobernador. Dijo que era una capacidad administrativa, que era persona de intensa influencia en los círculos políticos de Estados Unidos, que tenía fé ciega en la justicia que él haría a Puerto Rico, que todo acto de los trabajadores debería llevarse a cabo de la manera más inteligente y más circunspecta, que él

recomendaba inteligencia y tacto para todos los asuntos relacionados con el trabajo y las dificultades del mismo, y que por último creía, que los trabajadores de Puerto Rico tendrian en la persona del Gobernador un simpatizador de su causa y de sus ambiciones.

CERTIFICO: Que los acuerdos anteriores fueron tomados el día 25 de marzo de 1923 en el Cine Río Grande, P. R., reunidos en magna asamblea los trabajadores agrícolas de este litoral y bajo los auspicios del camarada Iglesias.

ALFONSO RUIZ,
Sec. Interino.

UNA CARTA.

Santurce, marzo 26 de 1923.

Mr. Santiago Iglesias,
San Juan, P. R.

Estimado camarada y amigo:

La presente es con el objeto de que sea publicada en cualquiera de los dos periódicos obreros de San Juan.

Vuestra carta contra-réplica al Sr. Jorge Bird Arias, es de tanta transcendencia e importancia, que es de lamentarse que no aproveche al país en la medida y finalidad que la misma puede destinarse.

Los trabajadores podrían darse cuenta de, hasta donde podemos llegar por medio de la organización, porque leyéndola deberían entender que en esos momentos en que usted actúa no está usted dirigiéndose a las masas trabajadoras en un meeting público, o de otro modo, sino que está usted hablando, para la defensa del pueblo, por medio de un documento permanente, con las más ricas corporaciones del país, con el Gobierno de Puerto Rico y con el Gobierno de la Nación; de manera que esta carta si los trabajadores se dieran cuenta podría tener la más importante repercución.

No se necesitaría más para que el Hon. Gobernador Interino, puertorriqueño, se diera cuenta y viera claro que le ha faltado valor en este caso de la huelga agrícola que ha resultado en el período de su interinidad, para ponerse al lado de la justicia, se daría cuenta también hasta donde pueden llevarlo las ricas corporaciones del país y de la repercución que esto puede tener para su política en el futuro ya que el parecía estar destinado por las multitudes para cooperar con éxito en la reforma que el país ha de sufrir en estos años.

Esta contra-réplica ha de servir también para que el pueblo americano, el gobierno y la A. F. of L. se dén perfecta cuenta de lo que hacen en el país las ricas corporaciones y el gobierno que las amamanta con manifiesto perjuicio del pobre pueblo que tiene que sufrirlo, así se determinarán cuanto antes a enviar la comisión congresista pedida por la Federación Libre para investigar los asuntos de Puerto Rico.

Esto es lo que hemos leído en el oportuno trabajo de nuestro querido camarada Santiago Iglesias y esto felizmente es lo que nos ha procurado el Sr. Bird Arias de Fajardo.

CRISTINO DOMENECH,
Miembro de la Unión de Albañiles
de San Juan.

OBITO

El día 23 del corriente mes, cayó para no levantar jamás, el consecuente camarada y honrado ciudadano Francisco Andino. La muerte le sorprendió de incognito, pues no tuvo ni dos días de enfermedad, por lo que ha sido aún más sentida su desaparición por todas las clases sociales y en particular por las masas trabajadoras. Paco, como comunmente le llamábamos, fué siempre un dechado en todo sentido. Su historia de hombre sincero y de bien la ha dejado escrita en la mente y en el corazón de su pueblo, que le supo tributar el póstumo reconocimiento de su vida ejemplaria. Sus ideas políticas las defendió siempre con hombría y carácter y nadie tuvo la menor queja de aquél hombre que nos abandona eternamente Como esposo, amigo, y ciudadano, sus hechos demuestran paténticamente lo que fué. Deja una viuda y los hijos que sin duda habrán obtenido los sabios y valiosos concejos y costumbres de aquél arbol bajo cuya sombra se refugian obteniendo la saludable y pura enteñanza de aquél váculo caído.

El pueblo de Luquillo pierde un hombre que toda su vida la dedicó al altruismo y el bienestar de todos. Su esposa pierde el viejo consejero del hogar. La Federación Libre y el Partido Socialista pierden uno de los viejos combatientes de la guerra política de 1920. La Sección Socialista No. 24 de Luquillo, y demás compañeros se unen al sentimiento que abarca la familia del finado, y ruegan a Dios descanse en paz.—INOCENCIO VAZQUEZ.

DEFIENDASE

VISITE EL DEPARTAMENTO
DE CARNES REFRIGERADAS DEL

COLMADO "STANDARD"

Encontrrá Ud. carne de masa, chuletas de cerdo y salchichas de todas clases a precios módicos.

CRUZ 6 TEL. 740, 741 & 1027

Almacenes de la Compañía Industrial de Santurce

PEDRO BOLIVAR S. EN C.

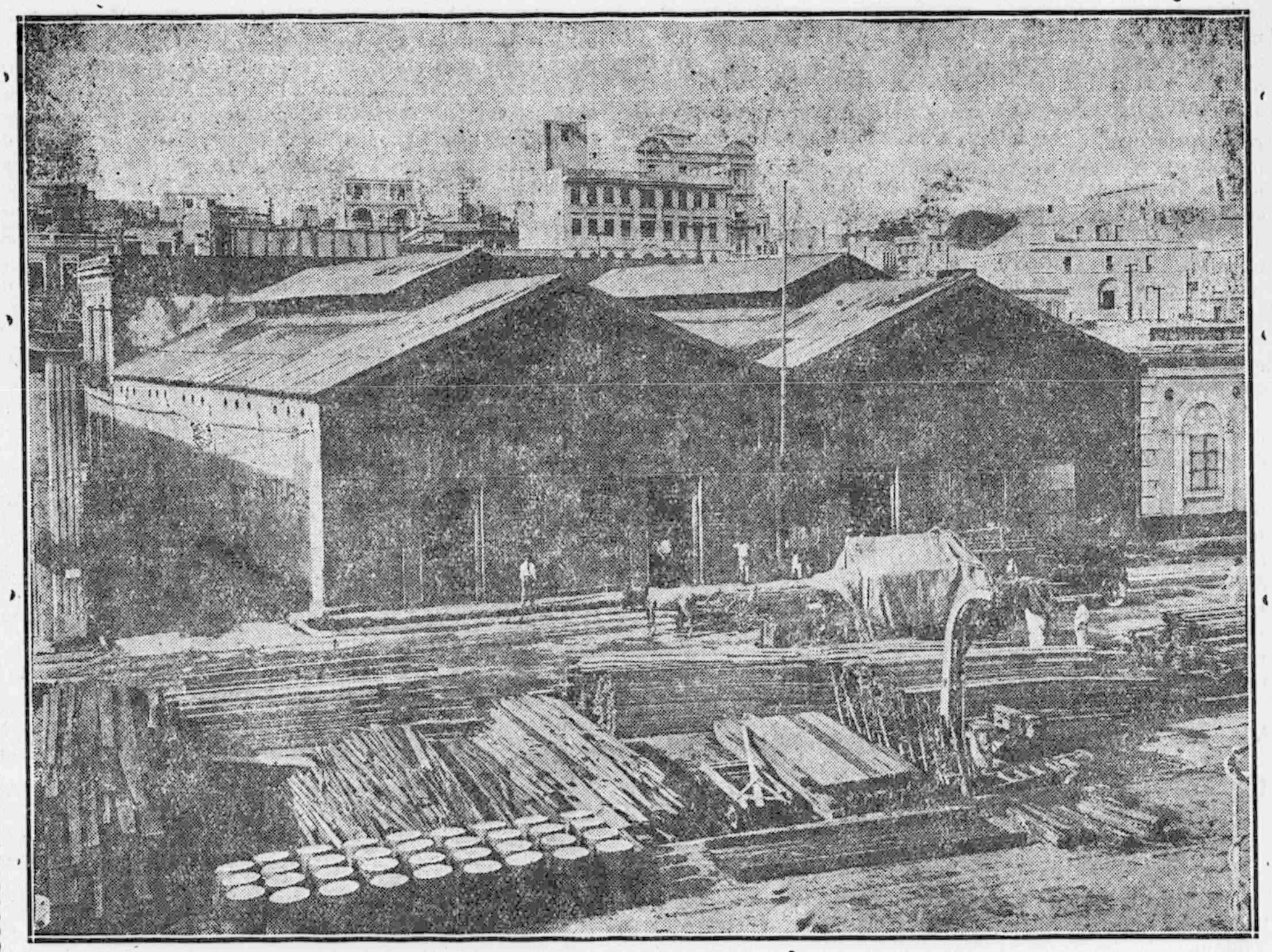

En esta su casa encontrará usted cuanto desee en materiales de construcción como:

Maderas de pichipén de todos tamaños.
Maderas de ciprés de todos tamaños calidad primera.
Puertas, ventanas y molduras.
Entalage para reforzar concreto.
Zinc acanalado en todos tamaños número 24.
Zinc liso número 28 de 3x6.
Varillas cuadradas retorcidas todos tamaños y grueso.
Alambre galvanizado de púas.
Canales y cumbreras.
Postes creosotados a 12 lbs. 6x6 y 8x8 varios largos.
Ladrillos de fuego rectos y cuña.
Tubería galvanizada de ½", 1" y 1½"
Pintura Inglesa.
Cartón de techar.
Cemento Porland en barriles de la acreditada marca "O K" garantizado.

Teléfono 425. San Juan. — — Calle del Comercio No. 13. — — P. O. Box 250.

NOTAS EDITORIALES

(Continuación de la página 3)

mientos para los trabajadores. Los incendios de cañaverales dá este resultado, y ademas proclamas, cientos de policías y destrucción de huelgas.

¡¡Trabajadores, qué es lo que pensais con tantas infamias!! ¿Qué estais pensando hacer después de los sufrimientos del año 1921—1922, en que tuvieron que repartirles dos cocos a cada trabajador, uno seco y otro de agua, para mitigar el hambre, y llevarles algo a sus esposas e hijos? Esto duró por espacio de tres meses cada año, y algunos trabajadores caían de boca de la misma debilidad que sentían. ¿Qué cómo se arregla ésta infamia social? *Con la organización y no con palabras.* Organízate, trabajador agrícola, y hazte un incansable propagandista de la Federación Libre, y serás un hombre digno de respeto y de consideración, y dejarás de ser el paria de todos los tiempos; el instrumento y el esclavo, para convertirte en un ciudadano dignificado y respetado con todos los derechos que te son inalienables. No te organizas, pues bien, serás un zero a la izquierda sin medio alguno de reclamar derechos a la vida de tu hogar, de tus hijos y de la comunidad en que vives. Algo debes pensar también en que el licor, el juego y la corrupción es responsable de tu degradación.

¡¡Esclavo, siervo o paria campesino y obrero, tú sabes el camino de tu redención, y si no lo sigues es porque sigues el camino que te señalan los amos o los agentes de tus infames explotadores!! ¡¡No te quejes pues, miserable proletario de nuestra tierra nativa, convertida en Factoría Isleña!! ¡¡Los incendios de cañaverales sirven para hacer riquezas nuestros explotadores y para aplastar a los trabajadores, persiguiéndolos y componteándolos!! Y ahora, leaders y miembros del movimiento obrero y socialista que os emborrachais con el licor y la corrupción, podeis iros al infierno con vuestros discursos idealísticos y de veneno inicuo en las acciones. Degradais vuestras personas y las instituciones del trabajo.

B. P. ORTIZ.

Vieques, Puerto Rico.

El Senador Iglesias responde a la contra-réplica de don Jorge Bird Arias

(Continuación del número anterior.)

6. No, no he querido decir que todas las mujeres humilladas y corrompidas son necesariamente el producto del abuso e iniquidad que proviene de esas centrales y corporaciones como efecto de los buenos sueldos y jugosas ganancias que reciben los privilegios a cambio de mantener la Fretoría Isleña de los Parias Puertorriqueños, pero, si he querido decir, que los mayores crímenes que en tal sentido se cometen se deben al sistema que estoy denunciando, y que estimula y asegura la impunidad. Sus lugartenientes de explotación, sino los más cercanos están en el mismo caso exactamente señalados en la sociedad como los que usted anota como producto de un sistema de infamia que yo denuncio y condeno. No puedo hacer investigaciones ya que no me es dable desdoblar a la clase dorada y privilegiada de la que es usted leader en Fajardo, no tengo el poder para ello.

7. Sí, ya sabemos que fué usted franco revelándonos todo lo que usted hace por la policía. En cuanto a corromper obreros en su Central, ha sido y es cosa natural y corriente. ¿Y los rompehuelgas? Que usted combate y no retrocede ni ante un cañon de cuarenta y cinco puede ser exacto, pero tengo para mí que usted habla muy gordo con una "caja repleta de oro que le respalda," y que domina espíritus y cuerpos de todas las clases en la prensa, en el gobierno, en la dirección de la policía, en las Cortes, y en todas partes; y esa es la fuerza y el milagro de que usted no retroceda ante la huelga de los infelices campesinos, "y el embuste del balazo en la frente del policía;" y haya sido tan despectivo y soberbio tratando al Senador Santiago Iglesias.

8. En Naguabo, Sr. Bird, lo que sucedió es que los representantes del trabajo hicieron un convenio de $1.30 como mínimo de salarios por día y hasta los presentes momentos no ha llegado a mi oficina protesta alguna de los trabajadores en el sentido que usted indica. Realmente los únicos que tienen derecho a protestar de cualquier acción indigna son los mismos trabajadores. Sus objeciones y argumentos, Sr. Bird, con aparente deseo de favorecer a los campesinos son muy sospechosas, sobre todo cuando usted pagaba 80 centavos por día a campesinos antes de la huelga, y mi mesa está llena de protestas en contra el trato que reciben en su Central los trabajadores. En relación a que Don Jorge Bird Arias no quisiera aceptar la intervención de los emisarios y de los leaders socialeros, a "pesar de que hubieran transado por menos de lo que están pagando," según su propia manifestacion, no parece estar en concordancia con sus gritos y lamentos peticiones al Gobernador por fuerza armada, y sobre todo con la importación de rompehuelgas que es la forma más eficaz y usual "de corromper conciencias de trabajadores." Es usual también en usted como en otros afirmar que "yo quiero o no quiero huelgas," en tales o cuales distritos de la Isla. Pues vea el Sr. Bird, cual es mi opinión en todo ello: "Que no hubiera necesidad de huelga en ninguna parte, y que en lugar de tales conflictos hubiera conferencias de conciliación y harmonía antes de las zafras entre trabajadores y patronos hasta conseguir un salario de vida adecuada tan uniforme como fuera posible en el país." Y si no fueran posibles las conferencias y los patronos se negaron y hablaran tan despectivamente como ocurre con la Fajardo Sugar Co., entonces apoyaría una huelga formidable en toda la Isla, nacida naturalmente de una organización consciente de trabajadores afiliados a la American Federation of Labor, y en menos de cuatro meses de huelga, estoy seguro que don Jorgito, Carpenter, Maxwell y otros kaisers del país, llegarían a ser menos soberbios y mejor educados y más respetuosos con los trabajadores y sus leaders. Así y todo, sin tener una organización perfecta, allí donde los trabajadores solicitan que los apoyemos en una huelga, lo hacemos con todo entusiasmo, y los mantenemos hasta que obtienen la victoria como ha ocurrido con la Fajardo Sugar Company.

(Continuará en el próximo número.)

La Factoría Isleña de los Parias.

LA CRUCIFICACION DE UN PUEBLO

Las corporaciones del país, más poderosas se niegan a cumplir la Ley. No quieren pagar las cuotas a la Comisión de Indemnizaciones a Obreros. Son más fuertes que el Gobierno y la Justicia Pública.

El Hon. Tesorero de Puerto Rico notificó hace poco a la Comisión de Indemnizaciones a Obreros que hasta Febrero 28, 1923 hay recibidos de la Comisión pendientes de pago por la suma de $504,274.23 de la manera que sigue:

Del año fiscal	1917 a 1918	$ 2,381.81
" " "	1918 a 1919 ...	17,390.82
" " "	1919 a 1920	52,295.01
" " "	1920 a 1921 ...	138,974.77
" " "	1921 a 1922	229,945.47
" " "	1922 a 1923	63,286.35
	Total.	$ 504,274.23

El año 21 a 22, como puede verse fué el año que batió el record en eso de no pagar. La arrogancia de las Corporaciones fué mayor que nunca y la lluvia de pleitos y de injunctions fué iniciada en dicho año.

El abogado Hartzell y sus colegas son los directores de la iniquidad reinante.

VIDA INTENSA OBRERA EN LA ISLA

NOTAS DE PONCE.—Por el último correo llegó el equipo completo de la Unión Obrera Federada de la Playa de Ponce la que se instalará oportunamente. Los compañeros Vicente Medinas, Rafael Vélez, Luis Gutierrez, Francisco Grevi y otros trabajan activamente para hacer de la Playa un baluarte organizado.

—Las Uniones que se encuentran en buena estabilidad son las siguientes: Unión de Carpinteros, Unión de Tabaqueros, Unión de Pintores Unión de Zapateros, Unión de Auxiliares, Unión Obrera Federada (ciudad), Unión de Plomeros, Unión Agrícola y Unión Protectora de la Mujer Obrera.

De acuerdo con una resolución de la Unión Obrera Central, se ha llevado a cabo una serie de meetings en los barrios Coto Laurel, Calzada, Pámpanos, Cuatro Calles, Real, y en distintos puntos de la ciudad. Semanalmente se seguirán celebrando meetings de organización y propaganda obrera. El domingo 8 de los corrientes aparecerá un semanario de combate y educación obrera que llevará por título EL OBRERO DE PONCE.

Se sigue comentando la ordenanza rompe-huelga que presentara la minoría Unionista en la Asamblea Municipal de Ponce, para prohibir que los empleados Municipales tomaran parte en manifestaciones y mítines huelguistas. Esta ordenanza, que se quedó en proyecto es hermana de la que aprobaron los Unionistas prohibiendo celebrar meetings "en las Plazas públicas, en los alrededores de las Plazas públicas, y a una cuadra alrededor de las Plazas públicas.

—Norberto Bernazard, en unión de los obreros que fueron expulsados del Partido Socialista, está celebrando mitings anti-socialistas y anti-federacionistas, explotando los mismos argumentos que explota el gran Naranjo. Damos la voz de alerta a todos los pueblos de la Isla.

—Después de largos días de enfermedad hemos visto en la calle al camarada Genaro Pereles, lider del grupo Socialista en la Asamblea Municipal de esta ciudad.

—El viérnes 30 dieron sepultura al cadáver de la amante madre del camarada Eloy Rentas Torres, y el sábado 31 al del Sr. Antonio Napoleoni, Mayordomo de la Cuadra Municipal, y a Don Simón Moret Gallart ex-Alcalde y distinguido miembro de la Unión de Puerto Rico.—SANDALIO E. ALONSO.

DESDE CATAÑO.—Este diligente corresponsal de periódicos obrero, Juan Torrens, denuncia el mal estado del puente Wilson, por ser peligroso para los transeuntes. El Comisionado del Interior debiera ordenar ponerle barandas a dicho puente.

Manifiesta también que el cementerio de Cataño debe ser mejor atendido por la administración municipal de Bayamón. Se refiere a que allí penetran caballos y animales de todas las especies.

Anuncia que en vista de que los partidos políticos republicano y unionista han abierto sus clubs, los representantes del trabajo y socialistas en Cataño se reunirán próximamente para preparar una grandiosa asamblea de organización de los trabajadores y de todos los oficios, hombres y mujeres, para levantar el movimiento obrero que dé personalidad y dignidad al trabajo, y una fuerza incontrastable para la lucha económica, social y política por el mejoramiento del hogar y de la comunidad. A la asamblea irán los compañeros propagandistas que están haciendo esta labor práctica y humanitaria por todo el país y el compañero Iglesias. Es la UNICA SOLUCION, para Cataño y para todo el pueblo de Puerto Rico.

Creemos que el nuevo servicio de la Compañía Popular será mejor atendido para beneficio del público.—Corresponsal.

INTENSA CAMPAÑA DE ORGANIZACION

El domingo día 1o. de Abril fué un día de intensa campaña económica y organizativa en Humacao, Naguabo y Punta Santiago.

A las 8 de la mañana salieron para las citadas localidades los compañeros Santiago Iglesias, Rafael Alonso, Epifanio Fiz, Emilio Fariza y Cirilo Avilés.

El programa que había circulado por pueblos y campos anunciaba que se habían de llevar a efecto tres grandes asambleas de organización, una en Humacao a las 9 de la mañana, otra en Naguabo a las 2 de la tarde y otra en Punta Santiago, a las 5 P. M.

Así fué cumplido. Cirilo Avilés y Rafael Alonso quedaron en Naguabo; Fariza, Fiz e Iglesias fueron a Humacao; a las 3 de la tarde estos fueron a Naguabo y Alonso donde y Avilés salieron para Punta Santiago, estaba la comitiva en pleno a las 6 de la tarde.

El trabajo realizado en Humacao se condensa en la siguiente

ACTA DE CONSTITUCION

El Domingo día 1o. de Abril de 1923, en el "Teatro Victoria", de la ciudad de Humacao, previa convocatoria publicada por la Federación Libre, se reunieron los trabajadores de la ciudad y campos en asamblea general y pública bajo la dirección del camarada Santiago Iglesias, Org. Gen. de la A. F. of L., quien declara abierto el acto nombrando para actuar de Secretario al camarada Emilio Fariza.

El teatro está lleno de campesinos y trabajadores de todos los oficios. Iglesias se dirige a la asamblea y dice que no va a pronunciar un discurso ni han venido los hombres de la Federación Libre a pronunciar discursos que inflamen sus sentimientos y entusiasmos.

Hace un interrogatorio a varios de los trabajadores agrícolas presentes que contestan así:

Ruperto Díaz: dice que vive en el barrio Candelero Abajo, que trabaja en el cultivo y que durante cuatro semanas después de arreglarse la huelga les estuvieron pagando 75 y 80 cencavos diarios, y los últimos cinco días a $1.05 en los trabajos de cultivo y zanjeo; que en el corte de caña pagaban $1.30, y los últimos cinco días habían pagado a $1.40.

Isidro Velázquez: vive en el barrio Cataño, trabaja para el Sr. Roig, quieu pagaba $1.30 en el corte p recolección de la caña y 97 centavos en el cultivo.

Eusebio Serrano: informa que vive en el barrio Cande-

: : SOLARES : :
NUEVA URBANIZACION
CALLE LOIZA. (PARADA 44.)
LA VENTA DE ESTOS SOLARES EMPIEZA EN DICIEMBRE 15.
LOS PRIMEROS VEINTE SOLARES SERAN VENDIDOS CON UN GRAN DESCUENTO.
HENRY W. DOOLY.
Edificio Belaval. Tanca 2. Oficinas 7 y 8. Teléfono 580, San Juan.
Compre antes que se abra la nueva línea del TROLLEY.

lero Arriba, que trabaja en la caña y que las primeras cuatro semanas después de la huelga les pagaron a $1.40 y los últimos cinco días a $1.30.

Demetrio Rosario, que vive en el barrio Mabú, y que les pagan $1.30 en el corte de caña y 90 centavos en el cultivo, que les dicen que trabajan ocho horas, pero que él sabe que son más, puesto que entran a trabajar a las 7 de la mañana y salen a las 4½ de la tarde.

Gil Quiñones del barrio de Tejas, informa que donde él trabaja les pagan a $1.30 y $1.35; pero que también se trabaja más de 8 horas.

Salvador Piñeiro, manifiesta que trabaja para la Central Pasto Viejo, y que les pagan a $1.20 y a $1.30.

Juan Evangelista, manifiesta que es zanjero y que ha trabajado para los señores Roig y Arturo López, quienes pagan a los zanjeros a 98 centavos por día, y cuando trabaja por ajuste gana como máximo $1.10.

El camarada Iglesias pregunta si hay en el salón alguna persona que quiera refutar las declaraciones hechas por estos trabajadores y que desee dar alguna otra información, y no habiendo nadie que quisiera objetar, se dirigió de nuevo a la asamblea manifestando que las expresiones que se habían hecho en cuanto a salarios, horas y condiciones de vida eran las mismas poco más o menos que prevalecían en todas las centrales y regiones cañeras; pero que ya no había que culpar solamente a la parte patronal sino que había que hacer más culpables y responsables a los mismos trabajadores hablándoles con entera franqueza y diciéndoles la verdad.

Se extendió hablando de las luchas mantenidas en el país y los resultados obtenidos en las diferentes huelgas habidas, llegando a la conclusión de que ninguna mejora podía hacerse efectiva y permanente mientras no hubiera una inteligente y vigorosa organización de campesinos agrícolas que respaldada y mantenida por la American Federation of Labor, pudieran mantenerse en huelga tres o cuatro meses hasta obligar a los colonos y centralistas a firmar un contrato sincero y honrado que asegurase de una vez y para siempre una base fundamental de salarios y condiciones que no se pierdan jamás.

Preguntando luego a todos los que estuvieran dispuestos a organizarse que levantaran una mano, la masa en total así lo hizo.

Inauguración del Gobernador Towner

El 5 de Abril de 1923 llegó a la isla el Gobernador Hon. Horace M. Towner. Debido a los acontecimientos que han tenido lugar en Puerto Rico y las circunstancias en que viene a gobernar nuestros asuntos el Presidente del Comité de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, se le hizo un extraordinario recibimiento.

Todas las agrupaciones políticas y elementos de todas clases les recibieron.

Los siguientes párrafos forman parte de su discurso inaugural:

"SENADORES Y REPRESENTANTES:
"PUEBLO DE PUERTO RICO:

"Al asumir mis deberes como vuestro Gobernador se me hace difícil anunciar una política a seguir por mi administración Es prudente hablar solamente en términos generales. Este es un gobierno libre, un gobierno del pueblo. El Jefe Administrativo de ese gobierno nunca debe olvidar ese hecho importante. Puede dirigir, pero no debe obligar. Puede aconsejar, pero no debe imponer principios. El progreso es posible en un país libre únicamente a virtud del funcionamiento armónico de sus partes coordinadas. Esto solo puede conseguirse mediante conferencia y estudio, concesiones y acomodaciones mútuas; y como resultado de la común deliberación pueden hacerse arreglos sobre los principios generales, así como sobre medidas determinadas.

"Hay algunas cosas que son fundamentales, sobre las cuales no debe haber desacuerdos, y respecto a las cuales parecería propio hacer referencia en un discurso inaugural. En primer término están vuestras relaciones, como parte organizada y reconocida de la Unión, con el gobierno general. "Puerto Rico es parte de los Estados Unidos. Tiene una forma de gobierno Republicano, modelada sobre la del gobierno general, y de carácter análogo a la de los demás estados y territorios, los cuales, con Puerto Rico, constituyen la Unión."

"En las naciones libres ninguna forma de gobierno es o debe ser permanente y final en todos sus detalles. Estamos cambiando, a virtud de enmiendas, aún la misma Constitución de los Estados Unidos".

"Tal vez no convengamos en lo que respecta a los cambios que deban hacerse en la Ley Orgánica de Puerto Rico, pero todos convendríamos, supongo yo, en que deben hacerse algunos cambios. Estas alteraciones tendré gusto en considerarlas con vosotros de manera que podamos unirnos al pedir al Congreso las enmiendas que se desean" .....

"STATUS. Creo que virtualmente todos aquellos que han prestado su atención al asunto reconocen que Puerto Rico es permanentemente parte de los Estados Unidos. Estoy seguro de que el Pueblo de Puerto Rico en la actualidad no puede tener otro deseo sino el de continuar siendo parte de los Estados Unidos, tan estable y garantizado bajo su bandera como lo está Massachussetts o California. Para el pueblo de Puerto Rico el progreso y la prosperidad de la Unión es tanto una garantía de seguridad y de progreso como lo es para el pueblo de Iowa u Ohio. La seguridad de la Unión, será vuestra seguridad, el progreso de la Unión será vuestro progreso, y la prosperidad de la Unión será vuestra prosperidad"....

"Una de las primeras actuaciones del gobierno debe ser la instrucción del pueblo".....

"La salud del pueblo es de la mayor importancia, y los gobiernos están obligados a tomar una parte importante en el trabajo de su realización".....

"Con este aumento en la producción debe sobrevenir un mejoramiento general en las condiciones del pueblo, especialmente de aquellos que trabajan por un jornal".....

"La prosperidad no debe aumentar el caudal de los afortunados solamente, sino que debe auxiliar y beneficiar a todo el pueblo."

"He venido a Puerto Rico a servir a mi país y a serviros a vosotros, tal vez no siempre como yo pudiera desear y como pudieráis desear vosotros. Juntos debemos resolver aquellas cuestiones y actividades necesarias para el progreso, mejoramiento y la felicidad de todo el pueblo. Y hemos de recordar que no es para hoy ni sólo para esta generación que hemos de trabajar, sino que tambien trabajaremos para las generaciones venideras. Si podemos facilitar sus problemas; si podemos aligerar sus cargas; si podemos legarles una tierra más feliz y más hermosa en que vivir, por lo menos quedarán justificados nuestros servicios. Y así los que vengan detrás cuando piensen en nuestro trabajo podrán decir: Los que así sirvieron al pueblo en el pasado cumplieron con todo su deber, con temor de Dios y por el bien de los hombres."

El trabajo es capital. El trabajo tiene los mismos derechos para defenderse por medio de las uniones de oficios, que los que pueda reclamar cualquier otra forma de capital."—Cardenal Manning."